



**APROBADA**  
en la 539 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 535  
31 de agosto de 1994  
Horas: 10.15 a 11.40

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.  
  
Incorporación del Excelentísimo señor Embajador Xie Rumao, como Observador de la República Popular China ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.304).
3. Consideración del acta correspondiente a la 524a. sesión.
4. Vigésimoquinta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 164).
5. Convocatoria y agenda de la tercera reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero internacional (ALADI/CR/PA 65).
6. Otros asuntos.

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Gustavo Adolfo Moreno, Arturo Hotton Risler (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota, Carlos Eduardo de Ribas Guedes (Brasil); María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdes (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión (Paraguay); Efraín Saavedra, Pedro Bravo Carranza (Perú); Néstor Cosentino, Daniel Botta (Uruguay); Germán Lairé, Ariel Vargas (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz (Cuba); Carlos Alberto Prera Flores (Guatemala); Xie Rumao (República Popular China); Jean-Louis Giddey (Suiza).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Diego Prieto Uribe, Emilio Sosa.

PRESIDENTE (Ignacio Villaseñor). Se abre la 535a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Representantes el orden del día.

Si no hubiere observaciones, lo aprobaríamos. APROBADO.

Incorporación del Excelentísimo señor Embajador Xie Rumao, como Observador de la República Popular China ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Como primer punto tenemos la incorporación del Excelentísimo señor Embajador Xie Rumao, como Observador de la República Popular China ante este Comité de Representantes, quien nos honra con su presencia.

Excelentísimo señor Embajador Xie Rumao: China ocupa una posición relevante en la comunidad de Estados por su importancia política y cultural, la magnitud de su territorio, su estatura demográfica y la riqueza de sus recursos naturales. También por su creciente significación económica. Así lo atestigua la acelerada expansión de su esfuerzo productivo y el notable acrecentamiento de su comercio internacional que hacen de ella un foco activo del intercambio mundial.

Los rápidos progresos económicos de su país, señor Embajador, suscitan admiración y reconocimiento y anuncian la transformación de China en una de las grandes potencias económicas y socio comercial de envergadura a escala mundial. China además ha venido encaminando sus pasos hacia una más estrecha vinculación con el sistema internacional de comercio.

Las relaciones de amistad e intercambio entre China y América Latina tienen un largo historial de entendimiento y cooperación en diferentes campos, y a través de ellas se ha animado un activo comercio así como el intercambio de expresiones culturales y artísticas.

China ha hecho sentir de manera sostenida y clara su interés en un más profundo y amplio relacionamiento bilateral en todos los órdenes con cada uno de los países latinoamericanos pero también con el conjunto de ellos. Su incorporación como Observador en este Comité de Representantes es señal inconfundible de ese propósito.

jp.

Por ello, señor Embajador, apreciamos este paso en la confianza de que el papel de China como Observador ante ALADI traerá aparejado un efecto muy positivo e imprimirá nuevos bríos a las actuales relaciones de amistad, cooperación e intercambio.

En usted saludamos a la República Popular China y por su conducto, en nombre del Comité de Representantes, le extendemos nuestros mejores votos por el éxito de sus emprendimientos y la prosperidad de su pueblo. A lo largo de su carrera diplomática, señor Embajador, usted ha estado estrechamente ligado al quehacer latinoamericano de su país ya sea en la Cancillería en Pekín o en puestos en distintas capitales de la región, lo cual es motivo adicional por el que nos congratulamos de tenerlo entre nosotros. Sea usted cordialmente bienvenido, señor Embajador.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Embajador de la República Popular China Xie Rumao; demás Miembros de la Delegación china que lo acompaña; señor Presidente; señores Embajadores; señores Miembros de las Representaciones; señor Funcionarios de la ALADI; señores Secretarios Generales Adjuntos; queremos dar la más cordial bienvenida al Embajador y atestiguar el especial significado que hoy día estamos viviendo en este acto en que China se incorpora como Observador.

La importancia de China en el comercio, su posición semejante, a pesar de las diferencias, a las nuestras con relación a la clasificación del nivel de desarrollo, y su interés demostrado por el Gobierno, no sólo, como bien señaló el Presidente del Comité, de una relación bilateral mucho más intensa con los países de América Latina, pero también, como nos ha manifestado el señor Embajador, el interés del Gobierno de China por apoyar la integración de ALADI, todo eso y más los resultados de las conversaciones para los programas de cooperación que se configuran como muy promisorias y muy efectivas en términos muy concretos. Todo eso nos trae mucha satisfacción, mucha alegría de recibir al señor Embajador y culminar este proceso de negociación que venimos teniendo con relación al programa de cooperación.

Manifiesto al señor Embajador toda la buena voluntad de la Secretaría para apoyarlo en su función de Observador, prestar todas las informaciones necesarias, y trabajar para el éxito del Programa de Cooperación, en el cual ponemos mucha esperanza.

Estamos seguros que el señor Embajador, por sus calidades profesionales y humanas, su empeño personal, mucho contribuirá para el éxito de este Programa de Cooperación y para un buen desempeño como Observador en este Comité. Muchas gracias.

jp.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Ofrezco el uso de la palabra al señor Embajador de la República Popular China.

Representante de la REPUBLICA POPULAR CHINA (Xie Rumao). Excelentísimo señor Embajador Ignacio Villaseñor, Presidente del Comité de Representantes de ALADI; distinguidos señores Representantes y Observadores; distinguidos señores Secretario General, Embajador Antonio Antunes, y Secretarios Generales Adjuntos; señoras y señores: para mí es un gran honor asistir, en representación del Gobierno chino, a este solemne acto que celebra ALADI para acoger a la República Popular China como Observador Permanente ante ALADI. Quisiera agradecer en nombre del Gobierno chino a países miembros de ALADI por el apoyo brindado a nuestra solicitud.

ALADI es uno de los más importantes mecanismos de integración en América Latina y ha venido realizando, desde hace muchos años, importantes aportes para promover la cooperación económica y el comercio de esta región. Fortalecer las relaciones de amistad y cooperación con los países miembros de ALADI entre otros países latinoamericanos según los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica constituye parte importante de la política exterior de China. El establecimiento de vínculos permanentes entre China como país Observador y ALADI contribuirá a profundizar el conocimiento mutuo y promoverá la cooperación de las dos partes.

Durante los últimos 15 años transcurridos, la economía de China ha venido desarrollándose a ritmo acelerado y sostenido. China está actualmente acelerando el establecimiento de la economía del mercado socialista y esforzándose por profundizar la reforma y ampliar la apertura. Mientras tanto, la economía latinoamericana ha conocido en estos últimos años un crecimiento constante y los reajustes económicos y la apertura que diversos países efectuaron acorde con sus propias circunstancias han conquistado alentadores éxitos. Esta coyuntura ofrece excelentes condiciones para el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales en mayor escala entre China y América Latina. El volumen total del comercio entre China y América Latina alcanzó en el año pasado a 3710 millones de dólares, de los cuales 1780 millones fueron de la exportación china y 1950 millones la importación china de América Latina, registrando de esta manera un récord histórico en el comercio de las dos partes. Países latinoamericanos que importan más de 100 millones de dólares de productos de China se han aumentado el año pasado a seis países, que son Argentina, Chile, Brasil, Cuba, México y Panamá. Cinco países exportaron más de 100 millones a China, que son Brasil, Chile, Perú, Argentina y México. El comercio entre China y América Latina se ha desarrollado a un ritmo acelerado y tiene la ventaja de la complementariedad para ambas partes. Sin

jp.

embargo el porcentaje de la colocación recíproca en el comercio exterior de la otra parte es todavía muy baja; por ejemplo, China sólo tiene el 1.2 por ciento en la importación global latinoamericana y América Latina el 1.7 por ciento en la importación global china, lo que demuestra que tenemos grandes potencialidades en desarrollar el comercio bilateral. Además, se han efectuado las cooperaciones en diversas formas tales como cooperaciones económico-tecnológicas a nivel gubernamentales y no gubernamental. Los intercambios entre las empresas, entre las corporaciones y entre los comerciantes se han intensificado día a día, lo que revela amplias perspectivas en la cooperación económica y comercial de las dos partes.

Estoy convencido de que a la luz del Programa de Cooperación firmado por las dos partes se establecerán fructíferas relaciones de intercambio de informaciones y cooperación entre China y ALADI así como los países miembros de la misma con miras a efectuar positivas contribuciones para promover aún más las relaciones económicas y comerciales entre China y América Latina. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador de la República Popular China.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.304).

PRESIDENTE. Le solicito al señor Secretario General que nos informe acerca de los "Asuntos entrados".

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 2.304, de 30 de agosto de este año, se registran las notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión. Son cinco los registros, señor Presidente.

PRESIDENTE. En ese caso, pasamos al punto 3.

3. Consideración del acta correspondiente a la 524a. sesión.

PRESIDENTE. Someto a consideración de los señores Representantes el acta correspondiente a la sesión 524 del Comité.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Tengo una confusión. En una parte me hablan del acta 530, de la 524, de la 519. ¿Cuál es exactamente el acta que estamos aprobando?

PRESIDENTE. La 524, según el orden del día.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Porque yo quería hacer un comentario sobre esta acta.

PRESIDENTE. ¿Sobre la 524?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Sí.

PRESIDENTE. Por favor, señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Quiero hacerlo por lo siguiente, señor Presidente. Muy pocas palabras.

En primer lugar, porque lamentablemente no pude estar presente en esa reunión, por estar ausente del país. En segundo lugar, porque fue en esa reunión donde entró al Comité de Representantes el informe de la Comisión de Presupuesto o, mejor dicho, el informe que el Presidente de la Comisión de Presupuesto presentó por delegación unánime de la Comisión de Presupuesto. Tercero, agradecer el reconocimiento que la mayoría de las Delegaciones hizo al trabajo presentado por nosotros y que, como se vierte allí, tal reconocimiento -y así estaba muy claro para mí y para todos- no supone en ningún caso una anuencia, un apoyo a la propuesta que hicimos. Fue el esfuerzo máximo, digamos, que pudimos hacer, sobre todo para que en el tiempo, si no exacto, porque tenía que ser el 31 de mayo, esta propuesta pudiese ir a las Cancillerías de nuestros respectivos países. Ese fue el sentido, y está recogido en el acta; o sea que por eso no se trajo en esa oportunidad ningún proyecto de resolución sino una propuesta que la Presidencia, de manera muy subjetiva, consideró se acercaba más a la posibilidad de un consenso.

Y quería agregar, porque también está estampado en el acta, para tranquilidad del Comité de Representantes, que tal como acordamos en la Comisión, y está mandatada en la propia acta, la Comisión ha reiniciado sus trabajos en relación a la aprobación del presupuesto de 1995. En tal sentido ya hemos recibido dentro de la lentitud a veces en que nos movemos nosotros en un tema tan escabroso como éste, por lo menos ya una respuesta afirmativa de siete Representaciones; que la Comisión sigue trabajando y que aspiramos, por lo menos es la aspiración de la Presidencia y creo que la intención de la Comisión -nos estamos reuniendo toda esta semana; por eso quería aprovechar el acta más que todo para ya darles esa información- que para el mes de setiembre ya podamos tener aprobado, ojalá que por unanimidad, el presupuesto para 1995. Pero quería sobre todo insistir, en primer lugar, mi agradecimiento a las Representaciones que reconocen el trabajo realizado; en segundo lugar, que no fue un trabajo individual, que en verdad ha sido un trabajo conjunto; en tercer lugar, que en verdad estaba incorporado prácticamente, o a través de los propios Embajadores o de sus funcionarios asignados, el trabajo, y que aspiramos a que en el mes de setiembre podamos ya hacer una propuesta -lógicamente en esto hay que

jp.

reconocer también la colaboración de la Secretaría General sobre cuál sería el presupuesto a presentar para 1995.

En cuanto al acta misma no tengo observación alguna, pero quería aprovechar esta ocasión para dar esta información.

PRESIDENTE. El señor Representante del Paraguay.

¿Es en relación con el acta 524?

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Claro; es lo que está en consideración, señor Presidente.

Con la observación de práctica que esta Misión Diplomática hace a este tipo de actas, prestamos nuestra conformidad.

PRESIDENTE. Consecuentemente, el Comité APRUEBA el acta correspondiente a la sesión 524.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Vigésimoquinta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 164).

PRESIDENTE. En relación a este punto de la convocatoria de la vigésimoquinta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios la Secretaría General nos propone pudiera ser en Madrid los días 27 y 28 de setiembre próximos. La Secretaría General ha preparado un proyecto de acuerdo, que le solicitaré proceda a dar lectura.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). "Proyecto de acuerdo. El Comité de Representantes, Visto La CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 164 y el informe de la XXIX reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. Considerando que corresponde elevar a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la mencionada reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, Acuerda: Primero. Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su vigésimoquinta reunión en la ciudad de Madrid, España, en coincidencia con las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos convocadas por el CEMLA, entre los días 27 y 28 de setiembre de 1994. Segundo. Aprobar la siguiente: Agenda Consideración del informe de la vigésimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Representantes el proyecto de acuerdo convocando al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.



Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).  
Una consulta a la Secretaría.

En el "Considerando", cuando dice "Que corresponde", esa expresión -"corresponde"- ¿se está refiriendo a una norma, a un determinado artículo? ¿Por qué dice "corresponde", desde el punto de vista legal? Si pudiera, en primer lugar, responder a esa consulta, por favor.

PRESIDENTE. Traslado la pregunta a la Secretaría General.

SECRETARIA (Diego Prieto Uribe). Efectivamente, en virtud de la Resolución 6 del Comité de Representantes es el mismo Comité de Representantes quien debe convocar a este Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).  
No es la consulta.

-Dialogados.

---. Por eso consulto si es algún artículo; no lo recuerdo.

PRESIDENTE. El señor Representante del Paraguay pregunta si esta convocatoria debe hacerse en función de algún artículo específico; si corresponde convocar al Consejo con base en algún artículo específico, alguna Resolución, algún mandato.

Secretaría General queda en uso de la palabra para responder nuevamente esta pregunta.

SECRETARIA (Diego Prieto Uribe). Es el artículo sexto del Reglamento de funcionamiento de las reuniones del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. Dice: "El Consejo se reunirá por lo menos una vez al año y cuando sus integrantes lo estimen necesario. Las reuniones del Consejo serán convocadas: a) Por el Comité de Representantes de la ALADI a propuesta de la Secretaría General, sea por iniciativa de cualquiera de los bancos centrales miembros o de aquella en consulta con los mismos; b) Por la Secretaría General a iniciativa de cualquiera de los bancos centrales miembros y previa consulta con los demás; para considerar aspectos relacionados con la promoción, celebración o gobierno de acuerdos de cooperación financiera, monetaria y cambiaria; y c) Por quien corresponda, para considerar la operación de los acuerdos y mecanismos vigentes, de conformidad con las estipulaciones en ellos contenidas. En este evento, las reuniones serán coordinadas por la Secretaría General de la ALADI." Nuevamente, esto corresponde al Reglamento de funcionamiento de las reuniones del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).  
No está satisfecha la consulta.

jp.

Fijemosnos cómo dice el "Considerando". Dice: "... corresponde elevar a consideración del Consejo ...", puntos suspensivos, . las conclusiones y recomendaciones de ... la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios,". La pregunta es: ¿existe un artículo que determina exactamente esto? ¿Que las conclusiones de la Comisión Asesora deben ser elevadas al Consejo para Asuntos Financieros? Porque como aquí la Secretaría está poniendo que corresponde elevar, si dice "corresponde" debe estar basado en alguna norma, presupongo.

PRESIDENTE. La Secretaría General está examinando el texto del Reglamento, para complementar la respuesta que diera al señor Representante del Paraguay.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Efectivamente, la Resolución 6 del Comité de Representantes señala en su artículo segundo, literal c) "Adoptar las decisiones que requieran el desarrollo y el perfeccionamiento de los acuerdos y mecanismos existentes o que se creen en el futuro en la órbita de las autoridades monetarias;". Se coloca este "Considerando" porque la Comisión Asesora es el órgano técnico del Consejo. En consecuencia, corresponde elevar al Consejo las recomendaciones que le está haciendo la Comisión Asesora, en este caso relativas al perfeccionamiento del Convenio de Pagos, que entiendo son tres recomendaciones las que se elevarían en esta ocasión y que están directamente relacionadas con el accionar del Consejo.

-Dialogados.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Si trato de interpretar, lo que habría que agregar es exactamente lo que acaba de decir la Secretaría: que corresponde de acuerdo a lo que acaban de citar ellos. La interrogante de Paraguay es muy pertinente; no dice en base a qué corresponde.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Perdón el diálogo.

No sé si satisface el "Visto", porque es la Resolución 6.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Quizás podamos compatibilizar la propuesta del distinguido Embajador de Venezuela con la consulta que nosotros hicimos si se pone en el "Visto" a qué artículo se está refiriendo; específicamente, artículos tales y tales; uno se referirá a la convocatoria propiamente dicha y otro a que es de práctica la elevación, por mandato de determinado artículo, que es el que indican.

Si se me permite, señor Presidente, en otro orden de cosas, ...

jp.

PRESIDENTE. En relación con este punto me gustaría pedirle a la Secretaría General que registre la observación y nos lea el texto tal como quedaría después de rectificarla.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sería: "Visto La CR/Resolución 6, artículos segundo, tercero y quinto, de fecha 17 de setiembre de 1981;".

PRESIDENTE. ¿Queda satisfecho el señor Representante del Paraguay?

Muchas gracias, señor Representante del Paraguay.

Creo que tenía usted algún otro comentario.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Sí, señor Presidente.

Entonces, en el segundo "Visto" sugeriría eliminar toda esta expresión: "La propuesta de la Secretaría General contenida en". Simplemente que se lea después de "1981;", "El documento ALADI/SEC ... y el informe ...", etcétera. Eso, en el "Visto". Y en el "Considerando" sugiero eliminar la palabra "mencionada". Es decir, que se lea: "Que corresponde elevar a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

PRESIDENTE. Creo que la Secretaría General ha tomado nota de esas observaciones.

Consecuentemente, someto a votación el proyecto de acuerdo.

¿Por la afirmativa?

-Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el ACUERDO 183, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 183"

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO La CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981, Artículos Segundo, Tercero y Quinto;

el documento ALADI/SEC/Propuesta 164 y el informe de la XXIX reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

jp.

CONSIDERANDO Que corresponde elevar a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la XXIX reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su vigésimoquinta reunión en la ciudad de Madrid, España, en coincidencia con las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos convocadas por el CEMLA, entre los días 27 y 28 de Setiembre de 1994.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente:

AGENDA

Consideración del informe de la vigésimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

5. Convocatoria y agenda de la tercera reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero internacional (ALADI/CR/PA 65).

PRESIDENTE. Sobre este punto relativo a la "Convocatoria y agenda de la tercera reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero internacional" la Secretaría General nos ha preparado un proyecto de acuerdo, que le ruego proceda a dar lectura.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). "Proyecto de acuerdo. El Comité de Representantes Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, Acuerdo: Convocar la Tercera reunión de expertos gubernamentales en materia de tránsito aduanero, a realizarse en la sede de la Asociación, los días 5 al 7 de octubre de 1994, con el objeto de considerar la siguiente agenda: 1. Análisis de la propuesta sobre Tránsito Aduanero Internacional y el formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional. 2) Análisis comparativo de la Decisión 327 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y la Propuesta de la Secretaría General. 3. Otros asuntos."

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Nuevamente para hacer una consulta a la Secretaría.

En el punto 1 el proyecto dice: "Análisis de la propuesta ...", etcétera, pero en el "Visto" no veo ninguna referencia al documento que contenga la tal propuesta. Si pueden tener la bondad de explicarnos qué es esa propuesta.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Una propuesta de acuerdo la que se estaría analizando en

la reunión, que está contenida en un documento de trabajo.

PRESIDENTE. No es un documento que haya sido adoptado todavía; es el documento que va a ser considerado por esta reunión de expertos.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Pero no creo que esté bien expresado "Análisis de la". "la" está definiendo específicamente un documento determinado; y si ese documento determinado existe, debe haber un papel de la ALADI, numerado, con un rótulo, una carátula, que especifique de qué propuesta se trata; y eso habría que ponerlo en el "Visto".

PRESIDENTE. En el "Considerando".

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). O en el "Considerando".

PRESIDENTE. La Secretaría General ha tomado nota de esta observación del señor Representante del Paraguay para su inclusión en el "Considerando".

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Nosotros lo que vemos es que ese es un punto de la agenda, simplemente, de la reunión; es decir, el compromiso para realizar esa reunión está inscripto en la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros.

Me parece muy pertinente la observación del Embajador de Paraguay, pero no para consideración en el "Visto", sino tal vez en la agenda debería si efectivamente incluirse la mención al documento a que se refiere ese punto de la agenda.

Entonces, estoy de acuerdo que tal vez el "Análisis de" y "la", también, sobraría, y podríamos partir de "Propuesta sobre Tránsito Aduanero Internacional" y a continuación, entre paréntesis, el número del documento en el cual está contenida esa propuesta.

PRESIDENTE. Se había considerado ponerlo en un "Considerando", que se redactaría expresamente para ese fin. Pero, desde luego, la solución que sugiere Bolivia es también muy adecuada.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). A nosotros nos preocupa la fórmula de expresión del objetivo de la reunión. Es decir: si nosotros queremos traer expertos desde las Capitales para ver el tema de tránsito aduanero, y vamos a traerlos para que hagan análisis, un análisis de una propuesta y un análisis comparativo, como que se pierde el objetivo final de lo que estamos haciendo; y eso mismo viabiliza de que la mayoría de los expertos gubernamentales no vengán. En nuestra opinión, habría que

jp.

tratar de ser más precisos. Estamos buscando qué: ¿adoptar decisiones, promover decisiones, examinar alternativas técnicas sobre una propuesta determinada? Pero el análisis en sí puede ser muy rico y muy valioso, pero no llegar a nada. Es un tipo de preocupación que a nosotros nos parece necesario tener presente cuando elaboremos agenda. A lo mejor el cambio podría ser "Pronunciamiento sobre la propuesta ...". En fin; darle algún contenido mayor que precise y que haga atractivo y, entre comillas, necesario que los expertos gubernamentales de las Capitales vengan a este tipo de evento.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Yo pasaré aquí la palabra a mi colega que participó de la última reunión sobre este tema. Pero antes de pasar la palabra a él, haría un comentario paralelo, que es que la Secretaría de la Asociación pasase a cumplir, en relación a la distribución de los documentos y a la preparación del orden del día, los plazos que dice el artículo noveno del reglamento. Yo recibí esa documentación completa ayer. Entonces, algunas veces sería interesante, sobre todo cuando estuviésemos discutiendo la fijación de fechas de reuniones de grupos de expertos, que recibiésemos la documentación con tres días hábiles de anticipación, inclusive para poder chequear con nuestras respectivas Cancillerías, cuando fuere el caso, la anuencia para las fechas propuestas. Paso ahora, hecha esa observación, la palabra a mi colega.

PRESIDENTE. Desde luego, le pido a la Secretaría que registre esta observación del señor Representante del Brasil, que es muy pertinente.

Representación del BRASIL (Guilherme de Aguiar Patriota). Observando aquí esta convocatoria -yo tuve la oportunidad de participar de la pasada reunión de expertos- desearía comentar que el segundo punto, en realidad, ya fue tratado en la reunión pasada. La reunión pasada consistió, exactamente, en un análisis comparativo entre la Decisión 327 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y la Propuesta de la Secretaría General.

En términos generales yo diría que esta comparación ya fue concluida; inclusive, la propuesta de la Secretaría General quedó en ser revisado a la luz de los comentarios surgidos de la comparación. Hasta tuvimos la oportunidad de contar con un experto de Colombia que había participado del proceso de elaboración de la Decisión 327. Por tanto, por lo menos ese tema creo que no cabría incluirlo más en la agenda. Sería el caso de analizar la propuesta de la Secretaría General en sí, para verificar en qué medida ella atendería el interés de los Estados de los países miembros de ALADI.

PRESIDENTE. Le solicito a la Secretaría que nos haga un comentario detallado sobre la preocupación que nos ha

externado la Representación de Brasil y que, pues, prácticamente recomienda eliminar el segundo punto de la agenda que propone la propia Secretaría General para esta reunión.

SECRETARIA (Emilio Sosa). Efectivamente, en el tema de tránsito la idea era inicialmente establecer una correlación entre la Decisión 327 de la Comisión del Acuerdo con la propuesta de la Secretaría. Como resultado de la última reunión que tuvimos, que lamentablemente no acordamos nada, efectivamente la propuesta de Brasil es válida en el sentido de incorporar al proyecto de la Secretaría lo contemplado en la Decisión 327.

PRESIDENTE. Consecuentemente, habría necesidad de redactar en forma distinta la agenda propuesta por la Secretaría General.

Representación del BRASIL (Guilherme de Aguiar Patriota). No; lamentablemente mi comentario no fue bien entendido.

No se trata de alterar la propuesta de Secretaría ahora, con vistas a incluir todos los elementos de la Decisión 327 que no constan en la propuesta en el momento. Lo que estoy diciendo es que el ejercicio comparativo ya fue hecho en aquella reunión, en la reunión pasada; y durante ese ejercicio algunos comentarios fueron hechos por los expertos, que constan en el relatorio, y que ya fueron incorporados en la propuesta de la Secretaría General; que no cabe más continuar el ejercicio comparativo. Creo que la idea no es necesariamente transformar el proyecto de Secretaría en una copia exacta de la Decisión 327; la propuesta tiene peculiaridades propias una vez que mira a establecer un Acuerdo entre todos los once miembros de la Asociación.

Por lo tanto, apenas sugeriría eliminar el punto 2 de la agenda, ya que ese ejercicio ya fue hecho.

SECRETARIA (Emilio Sosa). La idea inicial, y creo que la compartimos, es que la propuesta de la Secretaría contemplaba solamente el tránsito terrestre, en tanto que la Decisión 327 del Acuerdo de Cartagena contempla el tránsito tanto por vía acuática, terrestre como aéreo. En ese sentido, con miras a una armonización estábamos modificando -por eso la comparación entre la Decisión 327 y la propuesta de la Secretaría-, la idea era incorporar, o ampliar la propuesta de la Secretaría para incorporar también transporte marítimo, o sea, transporte acuático bajo las distintas modalidades, fluvial, lacustre, marítimo, y transporte aéreo y terrestre. Es esta idea que teníamos en principio, y es la idea que mantenemos, porque no tiene sentido que el Grupo Andino tenga una normativa que sea mucho más amplia en cuanto a su contenido y en ALADI, el resto de los países de ALADI tengan

Jp.

una propuesta mucho más limitada. Incluso, el tema fundamental era incluir también lo referido a las garantías económicas. O sea, en el transporte terrestre la garantía es el propio vehículo, en tanto que para transporte acuático y aéreo, la garantía tiene que ser de naturaleza totalmente distinta.

En conclusión, la idea de la Secretaría era, después de comparar la Decisión 327 con la propuesta de la Secretaría, ampliar el contenido de esta última propuesta, incorporando los nuevos modos de transporte y las garantías económicas. No sé si con eso queda claro.

PRESIDENTE. Creo que el señor Secretario General Adjunto quiere comentar una posible fórmula de nueva redacción de la agenda.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sí. La idea, en el fondo, es que este análisis comparativo es un alimento de la propuesta de la Secretaría, es un insumo más que se ha utilizado para la elaboración de la propuesta. Probablemente no sea ni siquiera necesario incorporar este punto en la agenda porque de hecho va de suyo que en el análisis del punto 1 implícitamente estaría incorporado de hecho la comparación con la Decisión que se adoptó en el marco del Acuerdo de Cartagena.

Si fuera ese el entendido, podríamos formular el proyecto de acuerdo, y atendiendo también la observación que señalaba el Embajador del Paraguay y la solución que nos aportaba la Representación de Bolivia, y también teniendo en cuenta lo señalado por el Embajador de Chile, decir: "... con el objeto de considerar la siguiente agenda: 1. Análisis de la propuesta de un acuerdo de alcance regional sobre Tránsito Aduanero Internacional y el formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional, que figura en el documento ALADI/SEC/... "tanto. Y "2. Otros asuntos", con lo cual no iría el punto segundo, que nosotros entendemos efectivamente que es un insumo para la elaboración del documento de trabajo que presentaría la Secretaría en oportunidad de la reunión.

Representación del BRASIL (Guilherme de Aguiar Patriota). Agradezco la sugerencia hecha y agradezco también las explicaciones dadas. Mi comentario apenas era para realzar el punto de que el ejercicio ya había sido hecho y que la propuesta de Secretaría ya contempla las demás modalidades de tránsito. Es una etapa que, en realidad, ya fue vencida, ya está prácticamente superada. Es claro que los países podrán comentar cualquier aspecto de la propuesta que entiendan importante comentar.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En atención a la consideración de este proyecto de acuerdo, nosotros estimaríamos realmente pertinente el que pudiese circularse el documento que contiene la propuesta sobre



Tránsito Aduanero Internacional; y tal vez, inclusive, podría hacerse a nivel del propio Comité de Representantes una revisión rápida del contenido de ese documento para respaldar esa convocatoria.

PRESIDENTE. ¿El documento ya fue distribuido?

SECRETARIA (Emilio Sosa). En la primera reunión que se realizó sobre tránsito terrestre los expertos, en el año 91, aprobaron el documento que venía utilizando el Cono Sur, el MIC-DTA. A ese documento habría que hacerle algunos ajustes, que surgirían justamente de la reunión que vamos a sostener entre el 5 y el 7; pero si fue distribuido, conjuntamente con la propuesta de la Secretaría anexo el documento MIC-DTA, que hay un consenso, aparentemente, en aprobarlo, ajustándolo, para incorporar las nuevas modalidades o nuevos modos de transporte.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Pero ese documento, ¿de qué fecha data? Y si a ese documento se han incorporado otros modos de transporte que no estaban incorporados, no estaban previstos en el documento original, se supone que para la convocatoria a esta reunión hay un documento actualizado, no el documento que se presentó, no sé qué año indicó.

SECRETARIA (Emilio Sosa). No; no hay un documento actualizado, porque eso dependería de que efectivamente aprueben incorporar los nuevos modos de transporte a la propuesta de la Secretaría. Si eso fuese así, en esa misma reunión se harían los ajustes al documento MIC-DTA, que son ajustes de carácter meramente formal. Pero si puedo asegurarles que en este momento no hay un nuevo documento; se está trabajando con el documento del año 91.

PRESIDENTE. El señor Secretario General Adjunto quiere hacer un comentario adicional.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Vamos a tratar de aclarar un poquito este asunto.

La idea es que en esta reunión se trabaje con la propuesta que tenía la Secretaría, el informe final de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales que hubo acá y otros insumos, entre otros, el cuadro comparativo entre la Decisión 327 y la propuesta de la Secretaría.

Uno de los elementos que tendrán que considerar necesariamente los expertos que se reúnan en esta ocasión es si definitivamente la propuesta nuestra se enriquece con aquellos elementos que hacen relación con otros modos de transporte distintos del transporte terrestre. Si fuera ese el caso, sobre la misma reunión los mismos expertos definirían la forma de tratamiento de cada una de esta temática, por modos de transporte distinto al

jp.

terrestre, sobre lo cual, evidentemente, ya la Secretaría elementos preparados, elementos técnicos para presentarle a los expertos. En el caso que los expertos decidan que efectivamente se amplíe el ámbito de la propuesta nuestra, en ese mismo momento los expertos van a conocer los textos que serían necesarios, que además son textos que en términos internacionales no varían sustancialmente de lo que ya es conocido en los distintos acuerdos subregionales, incluyendo el Acuerdo de la Hidrovía sobre Tránsito Internacional Aduanero.

PRESIDENTE. La Presidencia preguntaría si esos textos que vendrían a complementar el ámbito de consideración sobre el tema están ya preparados, o estarían en proceso de elaboración por la Secretaría General.

Con la venia del señor Representante de Bolivia y del señor Representante del Paraguay, le ofrezco la palabra nuevamente a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Nosotros estamos trabajando sobre esos textos; tenemos borradores de los textos, pero el problema es que no tenemos una definición cierta por parte de los expertos gubernamentales si definitivamente el acuerdo que se iría a adoptar en el marco de la Asociación sea un acuerdo que abarque todas las modalidades de transporte o se refiera exclusivamente al de transporte terrestre. Y, por tal motivo, es que no lo podemos hacer circular, porque no sabemos; si no lo quieren, lo que haríamos es complicar aún más el proceso de tratamiento técnico de la temática.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). No es nuestra intención abundar mayormente sobre este tema, pero nos parece realmente fundamental que para esta convocatoria, y aprobar esta convocatoria, tengamos un documento actualizado de la Secretaría donde se plantee, con la mayor precisión posible, toda la situación que prevén además ellos que se va a presentar en esta reunión, para que de alguna manera la gente que va a venir de Capitales venga preparada para abordar el tema.

PRESIDENTE. Aquí tendríamos un problema, si interpreto bien el comentario del señor Representante de Bolivia, que nos llevaría a la perspectiva de tener que aplazar la reunión. Y esto, pues, nos lleva al problema de tener que consultar nuevamente posibles fechas para llevarla a cabo. Estas fechas fueron consideradas en una reunión previa, y quedamos en el Comité en el entendido de que en esta sesión nos pronunciaríamos formalmente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). En el documento ALADI/SEC/di 568/Rev. 1, de 10. de julio de 1994, ya figura como Anexo I el Manifiesto Internacional de Carga por Carretera --MIC-DTA--, y en el informe final de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales

en Tránsito Aduanero Internacional, de fecha 14 de julio, ya figura un texto de acuerdo, en borrador, que fue el analizado por los expertos en esa ocasión, y que adicionalmente también figura como anexo el Manifiesto Internacional de Carga, que es similar al que estaba contenido en el documento original.

PRESIDENTE. Quizás con esto podríamos retener la fecha propuesta, y en principio acordada por los señores Representantes, para convocar a esta reunión. De otra manera, entraríamos en un terreno difícil de transitar, puesto que habría necesidad de pensar en otra fecha y someterla a las consultas pertinentes.

Le voy a ofrecer la palabra a la Secretaría General para que dé lectura al texto tal como quedaría la propuesta de acuerdo para convocar a esta reunión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Diría: "Proyecto de acuerdo. El Comité de Representantes Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, Acuerda: Convocar la Tercera reunión de expertos gubernamentales en materia de tránsito aduanero, a realizarse en la sede de la Asociación, los días 5 al 7 de octubre de 1994, con el objeto de considerar la siguiente agenda: 1. Análisis de la propuesta de un acuerdo de alcance regional sobre Tránsito Aduanero Internacional y el formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional que figuran en el documento ALADI/SEC/REG.TA/II/Informe, del 14 de julio de 1994. 2. Otros asuntos."

PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Representantes.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Después de la lectura final y de las explicaciones de la Secretaría, que agradecemos, yo quisiera expresar que en el "Visto", necesariamente, debería figurar el documento que contiene la propuesta de la Secretaría, el documento emanado de la reunión propiamente dicha y la Decisión 327. Esos tres elementos deben estar en el "Visto". En ese caso, ya no sería necesario poner en ese artículo primero contenido en el documento tal, y se lo podría eliminar de allí. En todo lo demás estoy de acuerdo con la redacción.

PRESIDENTE. La Secretaría General procede a hacer los ajustes y, tan pronto como los haya concluido, le agradeceré que dé lectura al texto, para someterlo a votación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Quedaría entonces: "Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, los documentos ALADI/SEC/di 568/Rev. 1 y ALADI/REG.TA/II/Informe y la Decisión 327 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, Acuerda Convocar la

Tercera reunión de expertos gubernamentales en materia de tránsito aduanero, a realizarse en la sede de la Asociación, los días 5 al 7 de octubre de 1994, con el objeto de considerar la siguiente agenda: 1. Análisis de la propuesta de un acuerdo de alcance regional sobre tránsito aduanero internacional y el formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional. 2. Otros asuntos."

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para manifestar la opinión de nuestra Delegación de que probablemente no se justifica hacer una mención explícita en los "Considerando" a una normativa que pertenece a uno de los grupos subregionales de integración. Si fuésemos a hacer eso, tendríamos también que citar varios otros documentos, Decisiones del MERCOSUR, lo que existe en términos de transporte en el Cono Sur, el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, etcétera, etcétera. Yo creo que deberíamos simplificar. Es evidente que la Decisión 327 está siendo tomada en cuenta, porque incluso fue sometida a un análisis, pero creo que no deberíamos desequilibrar en los "Considerando", la formulación de los "Considerando", de manera de privilegiar, aunque de una manera involuntaria, apenas una fuente de documentación.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Es válida la opinión de la Delegación del Brasil. No tendríamos ningún inconveniente en que no figure la Decisión 327. Apenas la hemos puesto como indicativa porque fue un elemento que ya se analizó en la reunión anterior, pero si no se considera necesario, tampoco no tengo inconveniente en que pueda ser retirada la propuesta. De hecho, tanto la 327 como las normativas de otros estamentos podrán ser analizadas en la reunión. Por eso digo, tiene razón la Delegación del Brasil.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su comprensión, señor Representante del Paraguay.

Consecuentemente, Secretaría General, ¿quedaría el acuerdo de qué manera su texto?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sería: "Proyecto de acuerdo El Comité de Representantes Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros y los documentos ALADI/SEC/di 568/Rev. 1 y ALADI/REG.TA/II/Informe, Acuerda: Convocar la Tercera reunión de expertos gubernamentales en materia de tránsito aduanero, a realizarse en la sede de la Asociación, los días 5 al 7 de octubre de 1994, con el objeto de considerar la siguiente agenda: 1. Análisis de la propuesta de un acuerdo de alcance regional sobre Tránsito Aduanero Internacional y el formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional. 2. Otros asuntos."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: a través suyo me gustaría consultar a la Ilustre Delegación del Paraguay si no quedaría quizás más prolijo, ese agregado que hizo, en lugar de hacerlo en el "Visto", hacerlo como "Considerando", porque normalmente en el "Visto" se colocan cosas más normativas.

PRESIDENTE. Señor Representante del Paraguay: creo que no habría inconveniente. Así es que ...

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). No, no; digo que no, que no está bien.

PRESIDENTE. Bien. Consecuentemente, lo dejamos en el "Visto".

Someto a votación el texto que ha sido leído por la Secretaría General.

Por la afirmativa.

-Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el ACUERDO 184, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 184

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros y los documentos ALADI/SEC/di 568/Rev. 1 y ALADI/REG.TA/II/Informe,

ACUERDA:

Convocar la tercera reunión de expertos gubernamentales en materia de tránsito aduanero, a realizarse en la sede de la Asociación, los días 5 al 7 de octubre de 1994, con el objeto de considerar la siguiente agenda:

1. Análisis de la propuesta de un Acuerdo de Alcance Regional sobre Tránsito Aduanero Internacional y el formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional.
2. Otros asuntos."

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

jp. .

6. Otros asuntos.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Nuestra Delegación se siente muy satisfecha con el aprendizaje que tuvo en esta última reunión sobre la forma y los procedimientos; primero por la pertinencia de las observaciones y, segundo, porque hay una frecuencia que la consideramos alarmante, alarmante en este tipo de asuntos. En consecuencia, se permite hacer una recomendación, a través de su amable conducto, señor Presidente, a la Secretaría General, a efecto de que integre un grupo de consulta técnica dentro del personal de ALADI y revise meticolosamente los proyectos de acuerdo que se le presentan a este foro, antes de traerlos a la discusión, sin menoscabo, evidentemente, de que nosotros nos enriquezcamos con todo el intercambio de tan atinadas opiniones y tan pertinentes. Pero creemos que a esta altura del año y de los tiempos, en términos de programas de trabajo, sería muy sustancial ahorros de tiempo, que los estamos midiendo en dos, tres horas, en cada una de estas reuniones, y que si las multiplicamos por todas las veces que hemos tenido la suerte de beneficiarnos con las recomendaciones muy atinadas de Paraguay, de Uruguay y de Ecuador, que ahora no habló pero que hubiera realmente enriquecido mucho el debate, estuviéramos en una situación totalmente diferente.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: para coincidir con casi todo lo que dijo el señor Representante de México excepto que en estos temas Uruguay no abrió la boca; que yo me acuerde, yo no dije nada.

-Dialogados.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). En primer lugar, me parece muy sugerente los comentarios del Delegado de México. Creo que la Delegación de México debe tomarlas muy en cuenta para sí, a veces hasta en sentido autocrítico, porque a veces creo que prolongamos algunas reuniones debido precisamente a las intervenciones de México, que no critico, pero todos tenemos que exponer.

Yo quería muy amablemente sugerir, porque por lo menos nos complica la situación -entendiendo las dificultades para ello de la Presidencia y de la Secretaría General-, dos cuestiones. Una, si pudiéramos volver al sistema que tuviésemos como día de reunión formal del Comité los miércoles; que en nuestra agenda nosotros podamos decir "el miércoles nos reunimos"; no hubo necesidad, no se reunió. Yo recibí la convocatoria de hoy ayer tarde, a las cuatro de la tarde, y con una justificación muy especial, que aprovecho en saludar, de recibir, aparte de los asuntos nuestros, en nuestro seno, a la República Popular de China como Observador. Pero hasta donde fuese posible, recomendaría si pudiésemos tener un día fijo de

jp.

reunión formal y que cuando ello no fuese posible, por lo menos pudiéramos ser convocados con cuarenta y ocho horas de anticipación, porque por lo menos en el caso nuestro -yo sé, repito, que no es culpa ni de la Presidencia ni de la Secretaría General- me hubiera gustado más recibir esta convocatoria de hoy el lunes, en lugar de ayer. Entonces, era una recomendación que queríamos hacer: que volviéramos, como era tradicional, a tener un día de reunión formal y que las convocatorias y los órdenes del día si es posible se hagan por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación. Es sólo una recomendación.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Para suscribir in totum las expresiones del distinguido Embajador de Venezuela, incluyendo la determinación de un día fijo a la semana, que nos permita ordenar nuestros trabajos; y también acompañar la propuesta que él hizo de volver a los días miércoles para tal efecto.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Yo creo que la propuesta venezolana de tener un día fijo es perfectamente razonable y evidentemente, si fuera necesario un número mayor de reuniones Vuestra Excelencia sabrá mejor decidir. Lo que me gustaría reafirmar, ahí sí enriqueciendo tal vez, o precisando un poco más la propuesta venezolana, es que deberíamos ser convocados, no con cuarenta horas de anticipación sino con tres días de anticipación, porque los servicios de la Secretaría, como observé en mi intervención anterior, según el artículo nueve, la Secretaría debería preparar el orden del día de las sesiones, incluyendo los temas que el Comité hubiera acordado en sesiones anteriores, los que fueran solicitados por las Representaciones, con tres días hábiles de anticipación. Yo creo que tres días hábiles de anticipación es lo mínimo que deberíamos tener para saber lo que vamos a tratar.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Coincidiendo también totalmente con las propuestas y la iniciativa inicialmente formulada por el Embajador de Venezuela, respaldada por el Embajador de Paraguay, y coincidiendo también con lo expresado por el distinguido Representante de Brasil, con respecto a ello nosotros propondríamos que en lugar de los días miércoles pudiéramos tener las reuniones ordinarias del Comité los días jueves. Así tendríamos los tres días hábiles anteriores a la convocatoria, el día lunes, martes y miércoles para considerar esos temas y efectuar las reuniones los jueves.

PRESIDENTE. Hay una propuesta de Bolivia. Aparentemente no habría objeción a este cambio de día de la semana para llevar a cabo las sesiones formales de Comité.

Representación de COLOMBIA (Elvira Pérez de De Castro). Para respaldar la propuesta de Bolivia.

Tengo otros asuntos; una observación.

PRESIDENTE. Consecuentemente, las reuniones formales de Comité las tendríamos los jueves; y con esta finalidad le pido a la Secretaría General que tome las providencias necesarias. Naturalmente, será a partir de la próxima semana, para cumplir con los requisitos que han señalado los señores Representantes.

Representación de COLOMBIA (Elvira Pérez de De Castro). Simplemente, nuestra Representación quiere hacer una observación de carácter que consideramos puede ser solamente formal, respecto de la suscripción de algunos acuerdos de alcance parcial que se han suscitado en los últimos meses. Específicamente un acuerdo de alcance parcial sobre comercio de hidrocarburos suscrito entre Argentina y Bolivia en el mes de marzo en la ciudad de Buenos Aires. En ese acuerdo de alcance parcial no se incluye la cláusula de adhesión. Obviamente que puede considerarse preceptuada la norma de acuerdo al artículo noveno en su literal a) del Tratado de Montevideo y a la Resolución 2 del Consejo de Ministros de ALALC en su artículo cuarto, también literal a), pero nuestra Representación considera pertinente que siempre dentro de los acuerdos de alcance parcial esté incluida la cláusula de adhesión.

PRESIDENTE. Si no hubiere otro asunto que tratar, daríamos por ...

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para complementar; Vuestra Excelencia, en su intervención anterior, indicó a la Secretaría General que a partir de la próxima semana nuestras reuniones, en sesión ordinaria, serán fijadas para los jueves. Apenas para complementar, para que no haya dudas, creo entonces, también, que los lunes la Secretaría distribuyese la documentación, convocatoria, etcétera.

PRESIDENTE. Concluimos nuestra sesión.

-----